



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y del Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 20 de enero de 2023

VISTO:

El INFORME N° 003-2023-MDAV-GRAT-IDMA; NOTA DE COORDINACIÓN N° 009-2023-GAJ-MDAV; PROVEIDO N° 135-GGM; INFORME N° 009-2023-MDAV-G.PPTO; MEMORÁNDUM N° 32-2023/MDAV-GGM; NOTA DE COORDINACIÓN N° 011-2023-GAJ-MDAV; PROVEIDO N° 378-GGM; INFORME N° 003-2023-MDAV-SGPE; NOTA DE COORDINACIÓN N° 005-2023-MDAV-GRAT-IDMA; INFORME N° 004-2023-MDAV-SGTV; INFORME N° 016-2023-SGTyV-ALM-MDAV; INFORME N° 019-2023-MDAV-GRAT-IDMA; PROVEIDO N° 414-GGM y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, reza: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 (en adelante LOM), refiere: "... La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, la **Ley de Bases de Descentralización - Ley 27783** en su Art.42° inc.c) indica como competencia exclusiva de las Municipalidades el Administrar y Reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local;

Que, mediante **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, conforme a la **Ley del Procedimiento Administrativo General - LEY N° 27444**:

"Artículo 37. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos- - Artículo modificado por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1272

"37.4 Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que, al amparo del **Art.43° numeral 43.4 del D.S N°004-2019-JUS Texto Unico Ordenado** de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 las Municipalidades, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, a través de Resolución del Titular de la Entidad establecen la denominación, descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos. Los cuales deben ser compilados en el **TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE** y obedecer a razones de interés público, cuidando no incurrir en competencia desleal con la iniciativa privada;

Que, con **INFORME N° 003-2023-MDAV-GRAT-IDMA**, de fecha 04 de enero de 2023, la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria propone la estructura de costos, proyección de ingresos y tarifario para el alquiler de la estructura deportiva en las instalaciones del Complejo Deportivo 28 de Julio;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y del Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 20 de enero de 2023

Que, con **NOTA DE COORDINACION N°009-2023-GAJ-MDAV**, de fecha 06 de enero de 2023, la Gerencia de Asesoría Legal, indica que el Texto Unico de Servicios No Exclusivos de la Entidad (TUSNE) al que se pretende incorporar el servicio, ha sido aprobado con R.A N° 125-2021-MDAV-ALC de fecha 14 de Abril 2021, para el ejercicio 2021, correspondiendo en todo caso la aprobación del Texto Unico de servicios No exclusivos de la Entidad TUSNE para el ejercicio 2023, incluido el servicio que se pretende incorporar, lo que deber ser puesto a conocimiento de la Gerencia de Rentas y Administración tributaria para los fines correspondientes y además el presente tramite que derivará en la emisión de una resolución de Alcaldía, deberá contar con el Informe Técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en atención a lo establecido en el ROF de la Entidad, ya que la citada Gerencia tiene entre sus funciones: Planificar, organizar, dirigir y controlar la implementación y/o actualización de los documentos técnicos normativos, documentos e instrumentos de gestión;

Que, con **PROVEIDO N°135-GGM** de fecha 09 de Enero 2023 la Gerencia General Municipal solicita Certificación Presupuestal a la Gerencia de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

Que, mediante **INFORME N°009-2023-PPTO** de fecha 12 de Enero del 2023 emite Opinión de lo solicitado por la Gerencia General concluyendo que la propuesta del Texto Unico de Servicios No exclusivo – TUSNE emitida por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la MDAV, resulta procedente de conformidad con las funciones establecidas en el ROF;

Que, con **MEMORANDUM N°32-2023-MDAV-GGM** de fecha 16 de Enero 2023 la Gerencia General Municipal Solicita a la Gerencia de Asesoría Legal Opinión legal por corresponder;

Que, con Nota de **COORDINACIÓN N°011-2023-GAJ-MDAV** de fecha 17 de Enero 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda que los actuados sean remitidos a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, para que se realice los tramites correspondientes, que conlleven a la aprobación del TUSNE para el ejercicio 2023;

Que, con **PROVEIDO N° 378-GGM**, de fecha de recepción 18 de enero de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Rentas para que se cumplan las recomendaciones emitidas por la Gerencia de Asesoría Jurídica,;

Que, mediante **INFORME N° 003-2023-MDAV-SGPE**, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización remite a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria la relación de servicios No exclusivos solicitados para que sean incluidos en el TUSNE - 2023 de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

Que, mediante **NOTA DE COORDINACION N°005-2023-MDAV-GRAT-IDMA**, de fecha 18 de Enero 2023, el Gerente de Rentas y Administración Tributaria solicita al Sub Gerente de Transito remita los servicios no exclusivos prestado por la Entidad en la Jefatura de Transito y requisito y derechos de trámite de los servicios no exclusivos;

Que, con **INFORME N°004-2023-MDAV-SGTV** de fecha 18 de Enero 2023, el Técnico de la Sub Gerencia de Transito incorpora los requisitos y tramites de los servicios no exclusivos:

Que, con **INFORME N°16-2023-SGTyV-ALM-MDAV** de fecha 18 de Enero 2023, el Sub Gerente de Transito y Vialidad, remite al Gerente de Rentas y Administración Tributaria la información solicitada;

Que, con **INFORME N° 019-2023-MDAV-GRAT-IDMA**, de fecha 18 de Enero de 2023, la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria alcanza a la Gerencia Municipal la propuesta de creación del TUSNE de SERVICIOS NO EXCLUSIVOS de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, indicando que se continúe con el trámite de aprobación en función a la legislación vigente con la finalidad de contar con procedimientos establecidos para los servicios no exclusivos que brinda la entidad, como implementación de políticas de recaudación en función a la propuesta alcanzada;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y del Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 20 de enero de 2023

Que, mediante **PROVEIDO N° 414-GGM**, de fecha 19 de Enero de 2023, la Gerencia Municipal **SOLICITA** a Secretaría General, emitir acto resolutivo de aprobación del **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, para el ejercicio 2023;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, para el ejercicio 2023, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente ;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General, la difusión de la presente Resolución y del TUSNE , para que sea de público conocimiento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad y demás áreas, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñán Díaz
ALCALDE





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985
Teléfono 561466 - 565171
AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

I. INTRODUCCIÓN:

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) es un documento que compila los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad en el ámbito de su territorio aun cuando pueda existir un agente privado que también lo preste. Servicios que obedecen a razones de interés público y que son prestados debiendo cuidar no incurrir en competencia desleal con la iniciativa privada. Así mismo, contiene la identificación de los requisitos, costos y plazos correspondientes a cada uno de los servicios.

En tanto, este instrumento de gestión se encuentra amparado en el Artículo 43º, numeral 43.4 del D.S 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 donde se indica que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.

El TUSNE 2023, se ha elaborado de forma participativa y obligatoria para todas las unidades orgánicas que administran y/o prestan servicios no exclusivos a la ciudadanía.

Por tanto, se presenta este documento de gestión efectos de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre qué servicios presta la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes y cuál es el pago por derecho para acceder a ellos.



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley Nº 24074 del 11 de Enero 1985
Teléfono 561466 - 565171
AV. REPUBLICA DEL PERÚ Nº 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

II. BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú.

Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

III. FINALIDAD:

Establecer y dar a conocer las tasas y requisitos que serán fijados para la prestación de los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, compilados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos. Así mismo se determina las responsabilidades de las unidades orgánicas.

IV. ALCANCE:

El presente documento es de aplicación, observancia y cumplimiento obligatorio en todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, que administren y/o presten servicios no exclusivos a la ciudadanía.





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985
Teléfono 561486 - 565171
AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN		PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
			% UIT 2023 (S/ 4950.00)	En S/	
1.1. SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN					
1.1.1.	ALQUILER DE TIENDA Y/O PUESTO EN EL MERCADO DE HIDROBIOLÓGICOS DE PLAYA SUR. Base legal: - Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ordenanza Municipal N° 015-2019-MDAV - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art.73	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por concepto de alquiler Mensual del puesto solicitado: A. Puestos en exteriores del Mercado. B. Puestos en el interior del Mercado	2.43% 1.82%	120.28 90.09	5 a 15 días.
1.1.2.	ALQUILER DE TIENDA Y/O PUESTO EN EL MERCADO DE ABASTOS PLAYA SUR. Base legal: - Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ordenanza Municipal N° 015-2019-MDAV - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art.73	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por concepto de alquiler Mensual del puesto solicitado: C. Puestos en exteriores del Mercado. D. Puestos en el interior del Mercado	1.82% 1.21%	90.09 60.00	5 a 15 días.



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

	Nota: Sujeto a la disponibilidad del servicio. El pago de alquiler podrá realizarse en cuotas diarias, con autorización del área responsable.				
1.1.4.	ALQUILER DE TIENDA Y/O PUESTO EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EX CHILIMASA. Base legal: - Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ordenanza Municipal N° 015-2019-MDAV - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art.73	3. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 4. Pago por concepto de alquiler Mensual del puesto solicitado: E. Puestos en exteriores del Mercado. F. Puestos en el interior del Mercado	1.82% 1.21%	90.09 60.00	5 a 15 días.
1.1.5.	ALQUILER DE ESPACIO PUBLICITARIO EN LOS MERCADOS Y EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EX CHILIMASA. Base legal: - Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art.73°	1. Recibo de pago por concepto de alquiler: A. Alquiler anual de espacios para publicidad en muros exterior e interior (5.0 x 4.0 mts) B. Alquiler de espacios para promociones por día en el interior o exterior (2.0 x	31.74% 0.84%	1 571.24 41.80	5 a 15 días.





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley Nº 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERÚ Nº 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

		1.50 mts)			
1.1.6.	AUTORIZACION PARA REALIZAR EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES Y PROMOCIONES COMERCIALES EN LA VIA PÚBLICA, PARQUES Y MERCADO MUNICIPAL. Base legal: - LEY N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 73° Nota: La solicitud debe presentarse con anticipación no menor a 07 días al evento, señalando fechas de la instalación y funcionamiento. El Plazo de vigencia máxima de la Autorización es de 07 días	1. Solicitud con carácter de declaración Jurada: A. Persona Natural: - Número de DNI del solicitante. - Numero de Ficha Ruc (SUNAT) B. Persona Jurídica: - Número de DNI del Representante Legal. - Copia de Vigencia de Poder actual del Representante Legal (SUNARP) - Numero de Ficha RUC (SUNAT) 2. Croquis de Ubicación. 3. Conformidad de Inspección por seguridad y ocupación de vía pública. 4. Recibo de Pago por Derechos Administrativos por día.	1.21%	60.00	5 a 15 días.
1.1.7.	AUTORIZACION PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DEL PUESTO O TIENDA (No mayor de 30 días) Base legal:	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde señalando los motivos para ausentarse del puesto o tienda. 2. Copia del DNI del solicitante. 3. Documentos que acredite los	2.43%	120.28	5 a 15 días.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

	- Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ordenanza Municipal N° 003-2016-CDCA-Reglamento Interno del Mercado Playa Sur. - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 73°	motivos de ausente.			
1.1.8.	CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONDUCCION DE PUESTO DE VENTA , TIENDA O KIOSCO EN LOS MERCADOS AUTORIZADOS BASE LEGAL. - Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 73°	4. Copia de recibo de pago por derechos administrativos			
		1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Copia del Recibo de Pago por Derechos Administrativos.	0.373%	18.48	5 a 15 días.
2.1. SUB GERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD					
2.1.1.	CERTIFICADO DE CAPACITACION A CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO EN NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y CALIDAD DEL SERVICIO EN TRANSPORTE Base Legal: - D.S N°017-2009-MTC, Art 31 numeral 31.6 Nota: El solicitante no debe contar con multas y/o sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones al reglamento de tránsito o actas administrativas.	1. Solicitud con carácter de declaración jurada consignando DNI, nombres completos, y domicilio. 2. Una (1) fotografía tamaño carné fondo blanco. 3. Aprobar el examen correspondiente. 4. Recibo de pago.	0.30%	14.85	5 días.
2.1.2.	USO DE DEPOSITO POR INTERNAMIENTO	Pago del servicio:			Automático.





Ley Nº 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

VEHICULAR		A. Por día de internamiento de vehículo menor. B. Por día de internamiento de vehículo mayor	0.20% 0.40%	9.90 19.80
2.1.3.	REMOLQUE DE VEHICULO DETENIDO	Pago del servicio: A. Por vehículo menor B. Por vehículo mayor	1.00% 5.00%	49.50 247.50
2.1.4.	VERIFICACION / CONSTATACION TECNICA DE VEHICULO MOTORIZADO	1. Solicitud simple. 2. Copia de tarjeta de propiedad del vehículo. 3. Copia de SOAT vigente. 4. Copia de Licencia de conducir. 5. Recibo de pago.	0.27%	13.40
2.1.5.	DUPLICADO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	1. Solicitud simple dirigida al Alcalde. 2. Copia de denuncia policial en caso de pérdida 3. Recibo de pago.	0.258%	12.80
2.1.6.	DUPLICADO DE CONSTATACIÓN VEHICULAR	1. Solicitud simple dirigida al Alcalde. 2. Copia de denuncia policial en caso de pérdida. 3. Recibo de pago.	0.161%	8.00
3.1. SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y CATASTRO				
3.1.1.	CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO Base Legal: RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	1. Copia de DNI. 2. Recibo de pago.	0.50%	25.00
3.1.2.	COPIA DE EXPEDIENTE Base Legal:	1. Solicitud simple. 2. Copia de DNI.	0.177%	8.80





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

3.1.3	RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	3. Recibo de pago.			
	COPIA DE PLANOS DE BASE GRAFICA EN DIGITAL Y EN FORMATO A4 Base Legal: RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	1. Solicitud simple. 2. Copia de DNI. 3. Recibo de pago.	1.62%	80.00	30 días.
4.1	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA				
4.1.1.	PARQUEO DE VEHICULOS PARA ESTACIONAMIENTO EN ZONAS AUTORIZADAS	1. Pago de Ticket: A. Parqueo de Motos por fracción de horas B. Parqueo de Autos por fracción de horas	0.020% 0.040%	1.00 2.00	Automático.
4.1.2.	PARQUEO EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EX CHILIMASA Base Legal: ORDENANZA N°002-2011-MDAV-ALC RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	1. Pago de Ticket: A. Motokar. B. Moto lineal C. Autos D. Camioneta rural E. Couster/Omnibus F. Camiones de 20 TN a más G. Camiones de 4 TN a 9 TN H. Camiones de hasta 3 TN I. Camiones Chicos J. Ómnibus De Servicio Nacional	0.040% 0.020% 0.040% 0.060% 0.080% 0.606% 0.404% 0.202% 0.101% 0.202%	2.00 1.00 2.00 3.00 4.00 30.00 20.00 10.00 5.00 10.00	Automático.
4.1.3.	USO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN BAÑOS MUNICIPALES AUTORIZADOS	1. Recibo de pago ticket uso de SS. HH. A. Inodoro.	0.020%	1.00	Automático.





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley Nº 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

4.1.4.	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO NUEVA GENERACIÓN	B. Urinario	0.010%	0.50	
		1. Pago de recibo por concepto de alquiler por hora:			
		A. Horario de 8:00 h. a las 18:00 h.:			
		A.1. Cancha de futbol N°01 para niños de 06 a 12 años de edad,	0.00%	Gratuito	
		A.2. Loza Multifuncional.	0.00%	Gratuito	
		A.3. Cancha de Futbol N° 02 para mayores de 12 años de edad.	0.404%	20.00	Automático.
		A.4. Cancha de Futbol N° 03 para mayores de 12 años de edad.	0.404%	20.00	
		A.5. Cancha de Futbol N° 04 para mayores de 12 años de edad.	0.505%	25.00	
		B. Horario de 18:00 h. a las 22:00 h.:			
		B.1. Cancha de futbol N°01			



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERU N° 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

		para niños de 06 a 12 años de edad	0.00%	Gratuito	
		B.2. Loza Multifuncional.	0.202%	10.00	
		B.3. Cancha de Futbol N° 02 para mayores de 12 años de edad.	0.606%	30.00	
		B.4. Cancha de Futbol N° 03 para mayores de 12 años de edad.	0.606%	30.00	
		B.5. Cancha de Futbol N° 04 para mayores de 12 años de edad.	0.707%	35.00	
4.1.5.	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO 28 DE JULIO	1. Pago de recibo por concepto de alquiler por hora: A. Horario de 8:00 h. a las 18:00 h.: A.1. Cancha de futbol B. Horario de 18:00 h. a las 23:00 h.: B.1. Cancha de futbol	0.707%	35.00	Automático.
4.1.6.	ALQUILER DE GALERIA Y/O PUESTO EN EL CENTRO COMERCIAL ASOC. DE	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por concepto de alquiler	1.01%	50.00	6 a 15 días.



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

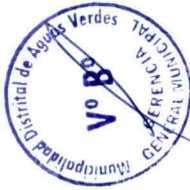
Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985

Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

COMERCIANTES EL HUECO		Mensual del puesto solicitado:			
Base legal: - Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ordenanza Municipal N° 015-2019-MDAV - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art.73		A. Puestos en exteriores.	3.03%	150.00	
		B. Puestos en el interior	1.82%	90.09	
Nota: Sujeto a la disponibilidad del servicio. El pago de alquiler podrá realizarse en cuotas diarias, con autorización del área responsable.					
5.1. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO					
5.1.1.	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL MODELO 938G	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Recibo de pago por derechos de alquiler: A. Maquina seca (Por hora). B. Maquina servida (Por hora).	3.813% 4.871%	188.76 241.12	05 días.
Nota: La solicitud dirigida al alcalde debe indicar lo siguiente: - Tipo (s) de material (es) a extraerse. - Plazo de extracción. - Volumen expresado en metros cúbicos (m3) - Ubicación de la zona de extracción.					
Base Legal: RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC					
5.1.2.	ALQUILER DE MINICARGADORES MARCA: BOBCAT / D24	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Recibo de pago por derechos			05 días.





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985

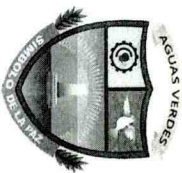
Teléfono 561466 - 565171

AV. REPUBLICA DEL PERU N° 339 - AGUAS VERDES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES - 2023

MODELO: S630					
	Nota: La solicitud dirigida al alcalde debe indicar lo siguiente: - Tipo (s) de material (es) a extraerse y plazo de extracción. - Volumen expresado en metros cúbicos (m3) - Ubicación de la zona de extracción. Base Legal: RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	de alquiler: A. Maquina seca (Por hora) B. Maquina servida (Por hora)	1.821% 2.22%	90.07 110.00	
5.1.3.	ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 MARCA: SINOTRUK MODELO: ZZ3257N3647 A Nota: La solicitud dirigida al alcalde debe indicar lo siguiente: - Tipo (s) de material (es) a extraerse y plazo de extracción. - Volumen expresado en metros cúbicos (m3) - Ubicación de la zona de extracción. Base Legal: RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Recibo de pago por derechos de alquiler: A. Maquina seca (Por hora) B. Maquina servida (Por hora)	1.911% 2.97%	94.60 147.00	05 días.
5.1.4.	ALQUILER DE CAMION BARANDA MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: TCQSC1	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Recibo de pago por derechos de alquiler:			05 días.





Municipalidad Distrital De Aguas Verdes

Ley N° 24074 del 11 de Enero 1985
Teléfono 561466 - 565171
AV. REPUBLICA DEL PERÚ N° 339 - AGUAS VERDES



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES - 2023

Nota: La solicitud dirigida al alcalde debe indicar lo siguiente: - Tipo de carga y plazo de alquiler. - Volumen expresado en metros toneladas (TN) - Ubicación de la zona. Base Legal: RESOLUCION DE ALCALDIA N°125-2021-MDAV-ALC	A. Maquina seca (Por hora) B. Maquina servida (Por hora)	1.62% 2.14%	80.04 106.00	
--	---	--------------------	---------------------	--